Año I. Martes 8 de Agosto de 1871. Núm. 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 8 DE AGOSTO DE 1871.

DOCUMENTO NOTABLE.

He aquí la circular, que á los Gobernadores de Provincia, ha dirigido el actual ministro de la Gobernacion la cual publicamos integra, apesar de las dimensiones de nuestras columnas, para que nuestros abonados puedan apreciar en cuanto valen los nobles y patrióticos propósitos del Gobierno de S. M. el Rey.

Dice:

Circular.

Las circunstancias en que ha ocurrido el advenimiento al poder del ministerio que tengo la honra de presidir, hacen de este suceso el principio de uno de los mas importantes periodos de nuestra historia política.

Por primera vez desde que en España existen instituciones representativas, un partido tenazmente excluido de la administracion ha llegado á ella por medios pacíficos y por las vías constitucionales; por primera vez tambien este partido va á desarrollar regular y ordenadamente sus ideas, en circunstancias difíciles, en verdad, pero normales, y á gobernar con las instituciones mas libres que en nuestro pais han existido, sin que extraños obstáculos se opongan á sus naturales y genuinas consecuencias.

Nobles y patrióticos son los deseos que al Gobierno animan; firme y decidido su propósito de realizarlos, pero sus esfuerzos serán estériles é infecundos, ilusorias en la práctica ó dañosas en los resultados las solemnes promesas hechas al pais, si todos los funcionarios públicos, y muy especialmente los gobernadores de las provincias, no coadyuvan resuelta y decididamente á la accion de aquel, y realizan, cada cual en su esfera, el programa expuesto ante los Cuerpos colegisladores.

Confiado en que esta cooperacion no ha de faltar al Gobierno, creo conveniente completar las indicaciones que el programa encierra con algunas que mas directamente se refieran á la administracion local, y puedan servir á V. S. de norma y regla en todos sus actos.

Entiende el Gobierno, y en esta idea se inspiran sus proyectos, que la práctica sincera de la libertad es, no solo el más justo, sino tambien el mas fácil medio de dar cumplida satisfaccion á todas las aspiraciones y á todos los intereses legítimos de los ciudanos.

No hay para qué definir lo que debe entenderse por libertad: la Constitucion y las leyes que de ellas se derivan, establecen las obligaciones y derechos mútuos de las entidades que viven dentro del Estado, y mientras estas leyes existan, su puntual y exacto cumplimiento constituye el sentido práctico, la única formula del derecho y de la libertad.

Bien conoce el Gobierno que en un pais que nace en cierto modo, de pronto á la libertad, el ejercicio de esta se mantiene dificilmente dentro de los límites que la justicia y las leyes le señalan; no ignora las frecuentes y graves perturbaciones que la impaciencia de unos y la mala fé de otros producen en el uso de las nuevas instituciones: sabe que muchos ansiosos ante todas cosas de órden y sosiego, se alarman por una agitacion cualquiera, y estan siempre dispuestos á sacrificar el mas sagrado derecho, á trueque de sentir la calma y el silencio al rededor suyo; pero V. S. debe comprender que si este sentimiento de órden merece justo respeto, nunca puede ser causa de que sufra menoscabo el que, con igual justicia, reclama el principio de libertad, supuesto que en último término, de ninguna manera se asegura mejor la tranquilidad y se crea el órden, que defendiendo á todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos concedidos por las leyes.

El órden no es ni puede ser por sí mismo un principio de gobierno; es solo el resultado de la accion concertada de las fuerzas sociales, regulada por la ley y dentro de la libertad.

Permitiendo todo lo que la ley permite; castigando todo lo que la ley prohibe, se produce el órden naturalmente y sin necesidad de remedios violentos ni de medidas arbitrarias.

Cuando todos, desde el más alto al más bajo, acaten y respeten la legalidad creada por la voluntad nacional y dentro de ella vivan pacificamente; cuando las autoridades enseñen con el ejemplo, antes de corregir por la fuerza, no habrá razon para echar de menos aquellos tiempos en que la conservacion del órden era el pretexto con que se pretendia justificar un sistema de gobierno fundado en la arbitrariedad y la violencia.

Así, pues, para que los derechos individuales no sean una letra muerta ó una causa permanente de perturbaciones, debe V. S. manifestarse tan deferente con los que dentro de la ley los ejerzan, como inexorable con los que á su sombra pretenden atacar la seguridad de los demás ó destruir las instituciones creadas por el voto de la nacion.

Interpretará V. S. por lo mismo acertadamente los deseos del Gobierno, si por medio de una política sincera y expansiva hace comprender á todos, que no administra en beneficio exclusivo de un partido, sino en el de la nacion entera, y logra atraer á las nuevas instituciones á todos los hombres de buena fé que por injustificados recelos permanecen apartados de ellas.

Estos mismos pensamientos inspiraron al Gobierno cuando, por mi conducto, manifestó su decisivo propósito de separar la administracion de la política.

Comprédese bien que para la formacion de las leyes, para la organizacion de los poderes públicos, para la superior direccion de todas las fuerzas sociales sea necesario, y este es el sentido de la última modificacion ministerial, un criterio determinado, concreto, como deben tener y de echo tienen todos los partidos polícos: comprédese tambien la necesidad de que haya absoluta identidad de miras entre el Gobierno y los funcionarios inmediatamente encargados de realizar sus ideas; pero la administracion, es decir, el cumplimiento y aplicacion de las leyes, no puede estar sujeto á otra regla ni inspirarse en otro criterio que el de justicia é imparcialidad.

Definidos así los principios generales en que ha de fundarse la conducta de V. S. como representante del Gobierno, debo llamar su atencion hácia algunos puntos concretos de la administracion local.

Domina sobre todos los que á las diputaciones provinciales y ayuntamientos se refiere.

Reminiscencias de aquellos tiempos en que estas corporaciones arrastraban una vida lánguida y estéril bajo el peso de una centralizacion abrumadora, han sido causa de que en las esferas administrativas se haya creido amenguado el prestigio de los gobernadores por la justa restitucion de atribuciones hecha á las diputaciones y ayuntamientos por las leyes orgánicas de 20 de agosto de 1870, y que las relaciones entre sus vocales y los representantes del Gobierno estén impregnadas en un mútuo espíritu de desconfianza y de recelo.

Persuadido el Gobierno de que el prestigio y consideracion de la autoridad, no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reuna, como en tener las que sean adecuadas á los fines que debe llenar y en ejercitarlas con rectitud y acierto, creeria faltar á uno de sus mas sagrados deberes si no encargará á V. S. que procure á todo trance mantener con las corporaciones populares las relaciones francas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran á la realizacion de un mismo fin: la recta y acertada administracion de los intereses locales.

Colocándose V. S. como árbitro imparcial y severo cumplidor de la ley en una esfera superior á los estrechos intereses personales que con harta frecuencia, por desgracia, bastardean el espíritu de estas corporaciones, sabrá, no solamente obtener su deferencia y respeto, sino que contribuirá en gran manera á hacer fecunda y beneficiosa su accion.

La natural influencia de V. S. prudente y hábilmente manejada, será desde luego y por sí misma un arma poderosa que evitará en mucha parte el empleo de los medios que las leyes conceden á la autoridad central para la defensa de los intereses cuya tutela le está confiada.

Por lo demás, nunca el Gobierno recomendará bastante á V. S. que mire con preferente atencion cuanto á las corporaciones populares se refiere, que las ayude en su obra, lejos de oponerles dificultades, y que procure hacerles comprender que el principal deseo del Gobierno, es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos dentro de la moralidad y la justicia.

Para tan importantes objetos, el Gobierno pondrá en manos de V. S. todos los medios de accion de que pueda disponer.

Las nuevas leyes de organizacion municipal y provincial han privado á los gobernadores de muchas de sus antiguas facultades, y ciertas reformas meramente administrativas, les han arrancado otras para conferirlas á funcionarios dependientes, como aquellos, de la autoridad central.

El gobierno respeta, como es deber suyo, la disminucion de funciones que procede de una justa restitucion hecha á las corporaciones populares, pero no cree conveniente el sostenimiento de esas otras reformas, mediante las cuales ciertos funcionarios de categoria inferior á la del gobernador, han venido á ser independientes y en cierto modo superiores suyos.

El Gobierno trata de dar á la primera autoridad civil de la provincia todo el prestigio que necesita, y hoy mas que nunca debe tener, devolviendo las facultades que antes tenia como jefe de la administracion, y poniendo íntegras y sin disminucion en sus manos, otras que con más ó menos independencia ejercen ahora ciertos funcionarios facultativos. De esta suerte el gobernador será el verdadero y único jefe de la administracion civil en las provincias, cual conviene para que la accion gubernativa adquiera la unidad, precision y energía que las nuevas instituciones reclaman.

Mas si por este concepto se ha de robustecer la autoridad de V. S., aumentarán en cambio su responsabilidad y obligaciones.

Entre estas ninguna de tanta importancia como la referente al buen órden, acierto y brevedad en el despacho de los expedientes cuya resolucion compete á los gobernadores de las provincias.

Reclama la opinion pública, y con sobrada razon por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos que corte de raiz la interminable série de abusos á que dá lugar la ineptitud, cuando no la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos. Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los espedientes, serian siempre condenables en sí mismas por los perjuicios que causan, si no lo fueran además y en primer término, porque, gracias á ellas, se dá ocasion á la existencia de cierto género de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos, esplotan criminalmente la ignorancia ó el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y profundo desprestigio de la administracion.

Fácil es, á poco esfuerzo que se emplee, poner coto á tan escandalosos abusos y dar cumplida satisfaccion á estas justísimas exigencias de la opinion pública.

Vigile V. S. con escrupulosidad la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad: procure por cuantos medios estén á su alcance hacer que cada cual cumpla con rigurosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprima y castigue pronta é inexorablemente la mas leve falta cometida en el servicio, suspendiendo, caso necesario, de empleo y sueldo al culpable, sea cual fuere su condicion y categoría; exija que se le dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes; señale plazos breves para su resolucion, tales como 15 ó 30 dias, segun que sean ó no necesarios informes prévios ú otros trámites análogos; atienda las quejas que por cualquiera se le dirijan; haga, en fin, que todos los interesados puedan tener conocimiento exacto de cuanto á sus asuntos se refiera, y que la administracion, excepto en los negocios de índole reservada, funcione, por decirlo así, bajo la intervencion de aquellos y del público, y seguramente, si no logra destruir de todo punto abusos inveterados, conseguirá por una sensible mejora en el procedimiento administrativo, que todos los hombres sensatos se penetren de la sinceridad de las promesas del Gobierno y de su inquebrantable propósito de cumplirlas.

Poco ó nada debo decir á V. S. por lo que toca á la moralidad. La honradez no es un principio de partido, sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad, este deber es mucho mas imperioso, porque le obliga por sí mismo y por sus subalternos: consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y V. S. debe procurar, no solo que todos sus actos sean arreglados á la justicia, sino que nadie pueda abrigar sobre ello la menor duda. El Gobierno, en este particular, no tolerará la mas pequeña falta: las quejas que se le dirijan serán atendidas, segun su razon y fundamento, sin considerar para nada de quien proceden ni contra quien se dirijen; y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del mal, será la satisfaccion que le produzca el castigo de los culpables. Así es que puede V. S. estar cierto de que no prestará servicio mas recomendable, ni que el público en general y el Gobierno en particular estimen tanto, como el de entregar á los tribunales los culpables de esos abusos, que son la vergüenza y el oprobio de toda administracion.

La fecunda proteccion del Gobierno debe extenderse hasta las más pequeñas localidades: tan sagrado como el de las capitales es el derecho que los pueblos tienen á ser atendidos y considerados: por lo tanto, importa mucho que V. S. procure visitar con frecuencia la provincia, no para llevar á los pueblos el aparato de la autoridad y causarles gastos innecesarios, sino para enterarse de su estado social y económico, para tocar de cerca sus necesidades, para recojer sus quejas y peticiones, y para hacer que en todas partes sea considerado y querido el poder que V. S. representa.

Estas indicaciones, serán, en mi concepto, suficientes para que V. S. comprenda el pensamiento del Gobierno y acierte á desarrollarle en la provincia de su digno mando. Si hubiese de sintetizarle en pocas palabras, le diria que se reduce á recomendarle proteccion para la justicia y el derecho, política tolerante y atractiva con los indiferentes, energía contra los perturbadores del órden y contra los que ataquen la legalidad existente, cordialidad y armonía con las Corporaciones populares, puntualidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, vigilancia sobre sus subalternos é imparcialidad y rectitud en todo y para todos. Si de esta suerte obra, puede estar cierto de haber interpretado rectamente el pensamiento del Gobierno, y hará un gran servicio á la patria. demostrando que no en balde se habia prometido la inauguracion de una nueva era de moralidad, de legalidad y de justicia.

Madrid 4 de agosto de 1871.—Ruiz Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de...

Ayer, á la una de la tarde, tuvo lugar en las casas consistoriales, y en honor á nuestra augusta soberana D.ª María Victoria de Saboya, por su cumpleaños, un solemne besamanos presidido por el muy iluste Señor Gobernador Civil, al que asistieron comisiones de todos los cuerpos militares, de la milicia ciudadana, y de las dependencias de todos los centros oficiales.

Como de costumbre, la comision permanente de la Diputacion provincial y el clero, escepcion hecha del dignísimo canónigo Sr. Povill, brillaron por su ausencia.

Hizo los honores de ordenanza una compañía del brillante regimiento de Bailen, cuya música tocó piezas escojidas de su repertorio, durante el acto de la recepcion.

Apesar de las esplícitas declaraciones que en nuestro artículo de fondo del dos del actual hicimos, «El Canton de Gerona,» cuyas apreciaciones originó aquel, no satisfecho todavía, se toma el trabajo de llenar tres columnas de su número del domingo último publicando un artículo plagado de apreciaciones gratuitas, en el que interpreta á su placer nuestras frases, interpretaciones con que quiere advertir á los progresistas, el peligro que en nuestras palabras encuentra.

Aunque nos dispense el colega, nuestro artículo á que nos referimos, no se presta á duda alguna, y si alguna tuvieran los progresistas, ño es á «El Canton» á quien consultarian para disiparlas, por cuanto saben lo que vale el interés que por nuestro partido se toma el colega.

No pierda, pues, el tiempo en declaraciones inútiles y procure *ordenar* á sus amigos y correligionarios que bastante necesitan de *órden*, de *paz*, de uniformidad de apreciacion en sus *creencias*, y de armonía federal. Los progresistas no necesitan preceptores.

Con motivo de cumplir ayer años la popular reina de los Españoles D.ª María Victoria, los cuerpos de la guarnicion vistieron de gala, los edificios públicos, así como la Tertulia liberal, ostentaron en sus balcones vistosas colgaduras, la bandera nacional permaneció izada en los edificios del Gobierno civil, comandancia general, cuarteles, sub-inspeccion de comunicaciones y demás, habiendo por la noche iluminacion con tan fausto motivo.

El pueblo de Gerona, siempre liberal, se asoció á las autoridades participando del general regocijo, prueba evidente de su afecto á la ilustre esposa de su amado Rey, por cuya dinastía derramará su sangre, si preciso fuera.

«La Lucha,» en su nombre, reitera á la ilustre dama, desde sus modestas columnas, la consideracion y adhesion decidida que con entusiasmo le profesa.

«La Lucha» está de enhorabuena.

Las prensas federígrafa, carlista y neo-católica, se ocupan de ella incansablemente.

Los escritos de «La Lucha» enfurecen á los reaccionarios y tienen el honor de merecer sus mas crueles apóstrofes.

Bien, muy bien. Estamos completamente satisfechos, satisfechísimos.

Aunque acostumbrados á ser objeto de calumnias groseras, nos ha causado estrañeza la lectura del siguiente suelto que publica «El Ampurdanés,» periódico republicano-federal de Figueras, y el que insertamos íntegro, para que no se diga somos amigos de desfigurar los escritos de nuestros adversarios.—Dice el colega:

«Tenemos entendido que el periódico *semi-progresista, semi-unionista* que se publica en Gerona con el título *«La Lucha» está subvencionado por el Gobierno.* Si esto no es un *punto negro* de la situacion anterior, venga Dios y véalo.

¿Borrará el Sr. Ruiz Zorrilla este punto? Estaremos á la mira, Sr. Gobernador. Otro dia seremos mas esplícitos Sr. Director.

No queremos calificar como se merece el suelto que antecede, ni devolverle al colega los frases que merecen las suyas, por que nos apreciamos en mucho y no podemos por tanto seguir la conducta que nos traza, no sabemos porque causa, «El Ampurdanés;» pero sí debemos decirle, que esperamos con ansia lo que promete decirnos sobre el particular y le rogamos encarecidamente sea *esplícito* y diga cuanto sepa, pues no somos amigos de ambigüedades de ningun género.

«La Lucha» no es una persona; «La Lucha» no defiende ninguna personalidad; «La Lucha» es el órgano genuino del partido liberal de esta provincia y en tal concepto, defiende una idea santa, y á un partido cuya historia nadie puede empañar con el aliento de la mas enemistada pasion. Decimos esto, por que, como al ofrecer el colega decir mucho, se dirige á nuesto Director, y como dicho señor está muy por debajo de «La Lucha,» debe tener entendido «El Ampurdenés» que si á personas se dirije, no le contestaremos nunca.

«La Lucha» se debe á su partido, con cuya confianza cuenta; «La Lucha» vive de su vida propia, y mientras lo contrario no pruebe «El Ampurdanés,» tendremos derecho á creerle y juzgarle como á un calumniador, que á falta de otros medios, trata de conseguir herir nuestro buen nombre con el arma innoble propia de la impotencia.

GACETILLA GENERAL.

Durante estos tres últimos dias, han celebrado sus fiestas los vecinos de las calles de la Rutlla, y del Carmen, con las diversiones de costumbre.

—El viernes ultimo, por la noche, murio en el Hospital de esta Ciudad, D. Narciso Bagué, uno de los pocos defensores que quedan de esta inmortal ciudad, durante el sitio de 1809. Son pocos ya los

que viven, de suerte que es de temer que dentro de breve tiempo desaparezcan estos respetables ancianos.

—El Sábado quedaron terminadas las oposiciones para una plaza de delineante de esta Diputacion provincial. Falta la formacion de la terna, la cual tal vez á estas horas, esté ya terminada así como el nombramiento por la Comision permanente.

—El Domingo por la mañana, á las 5, la milicia nacional de esta Ciudad, salió á revista á los paseos de la Dehesa.

—El paseo de la Dehesa, el domingo, estuvo sumamente concurrido, de suerte, que presentaba un aspecto muy agradable, ayudando á la animacion, los ajustados acordes de la buena música del Regimiento de Bailen, que guarnece nuestra Plaza, y el haberse dispuesto el riego de aquel hermoso paseo, por lo que damos las gracias á nuestro Ayuntamiento.

—Se halla completamente terminada la fachada del museo de antigüedades, que mira al Galligans, la cual presenta un buen efecto por haber sabido conservar la misma arquitectura bizantina del interior, y por haberle dado un color muy apropiado. Se ha escrito con letra gótica, un letrero que dece «Museo Provincial»

—Segun tenemos entendido, se trata de organizar una sociedad para, con sus fondos celebrar esposiciones de pintura en el museo de antigüedades y adquirir cuadros á fin de ser sorteados entre los socios. Aplaudimos como se merece una idea como esta que vendria á llenar una de las muchas necesidades que se sienten en esta ciudad, puesto que existiendo multitud de aficionados é inteligentes en bellas artes, ciencias y letras, jamás han sabido asociarse: si se lleva á cabo esta sociedad, cuando menos, tendremos un estímulo para los pintores.

—Anteanoche tuvo lugar un atentado escandaloso que llenó de sobresalto á una honrada familia.

Segun se nos ha dicho, uno de esos voluntarios de los que aun polulan por nuestra ciudad, entró á un establecimiento público de la Calle de Mercaders; preguntóle al dueño si habian estado allí sus compañeros, á lo que el interrogado contestó que no, y como conociera este que el individuo en cuestion se disponia á tomar asiento, le dijo con buenos modos que era tarde y por lo tanto que, como de costumbre, era hora de cerrar el establecimiento. Esto que nada tiene de particular, exasperó al mencionado voluntario, el cual, sin pronunciar la mas mínima palabra, hechó mano á un puñal que al cinto traia y acometió contra el indefenso dueño, y gracias á este haber parado el golpe con una silla, se debe el que solo saliera herido en el brazo derecho. El agresor hechó á correr, pero perseguido por un grupo de paisanos y por un individuo del cuerpo de órden público, fué capturado y puesto á disposicion del tribunal competente.

Este es el hecho tal como se nos ha contado, estando dispuestos á rectificar todo aquello que carezca de veracidad. Es muy sensible que hombres de cierto jaez vengan á turbar la paz y calma de nuestra ciudad, poniendo en juego las tendencias que su educacion é instinto les sugieren, y sobre los cuales, llamamos la atencion de nuestras autoridades.

El herido se llama Juan Moner.

—El evangélico «Norte» publica en su número del domingo una gacetilla llena de *sal y pimienta* capáz de dejar satisfecho al fraile mas descontentadizo del mundo y de hacer reir al sacristan mas grave de su comunion. Se reduce á darle la enhorabuena al Sr. Gobernador de esta provincia por el recibimiento que le han hecho los vecinos de San Felio de Guixols, recibimiento que, con esa *güasa andaluza* que le caracteriza, supone el colega ha sido frio hasta la indiferencia.

Que le vuelvan al «Norte» el dinero que le hayan exigido por la noticia y refresque, por que le han dado *mico*. Que *bromistas son* los neos, ¿es verdad?

—«El hombre,» revista semanal del ateismo que vé la lúz pública en Tortosa, despues de combatir á los que creemos en Dios, nos recomienda la lectura de algunos versículos que extracta de las epístolas de San Pablo.

¿En que quedamos, colega? Si Dios no existe, la Biblia debe ser un cúmulo de tonterias escritas para los míseros crédulos, en vuestro concepto. ¿A que pues nos las citais como norma de conducta para nuestras acciones? ¿No vé «El hombre» que si dá autoridad á esas epístolas, la dá espresamente al nuevo testamento, reconoce la venida del hijo de Dios y como consecuencia la existencia de un Dios padre y de un espíritu santo, cuyas tres personas forman la trinidad á la que el colega con tanto encarnizamiento combate. ¿No vé que reconoce la bondad y santidad del evangelio?

Vamos «El hombre» pierde los estribos con su ateismo.

—Ha llegado á Tortosa un batallon del Regimiento de Iberia, el cual vá á guarnecer aquella aplaza en sustitucion del de San Fernando que pasa á Tarragona.

—«La República,» periódico de Granada, publica un «Manifiesto al clero y al pueblo Español» en el cual, D. Antonio Aguayo, presbitero, se declara francamente protestante, y en su consecuencia, vá á abrir una iglesia Católica libre sobre las bases siguientes.

1.ª Pureza de la doctrina cristiana como resplandece en el Nuevo Testamento, exclusion hecha de lo añadido por los concilios, bulas pontificias, decretales y encíclicas.

2.ª Separacion é independencia de la Iglesia y del Estado.

3.ª Eleccion por sufragio unifersal para los cargos eclesiásticos.

4.ª Abolicion de la lengua latina en los cultos, abolicion del celibato forzoso de los clérigos y abolicion de toda tarifa en la administracion de sacramentos y servicios eclesiásticos.

5.ª La Iglesia se gobernará por si misma, celebrando al efecto asambleas pediódicas ó concilios.

—Segun leemos en «El Eco de Alicante» algunas de las fiebres endémicas que por este tiempo se padecen en la huerte de Orihuela y Almoradí, degeneran en tifoideas. La mortandad, sin embargo, dice, es muy escasa.

—En Francia, un caballero vecino de Burdeos, ha pedido á la asamblea nacional se imponga una contribucion á todos los solteros. Quisiéramos saber si el Sr. Boner, que así se llama el peticionario, tiene muchas hijas casaderas.

—Decia un andaluz á otro. Compadre, tenia anoche tal sueño, que me quedé dormido sin sentir, y cuando me disperté, por la mañana ví que me habia quedado con la mano en la frente en el momento de persignarme.

—Cá, hombre, eso no es nada. A mí me ha pasado mas. Una mañana, al despertar, me encontré con las manos apoyadas en la cama y todo el cuerpo fuera, en el aire.

—¡Cómo!

—Cómo que me quedé dormido al saltar á la cama.

—Existiendo en la Direccion general de Comunicaciones un empleado encargado esclusivamente de las declaraciones de la prensa, pide el «Imparcial» que se concede la circulacion gratuita de las cartas que se dirijan á dicho empleado. Nos asociamos á esta idea.

—Leemos en el «Eco de Cartagena:»

«En la causa que se sigue con motivo de la conspiracion fraguada en el presidio de esta plaza, parece se hallan complicados algunos señores de esta poblacion.»

—Los gravísimos accidentes que producen las mordeduras de ciertos animales, y la instantaneidad y energia que es preciso desplegar en el tratamiento, si se ha de evitar la muerte del sugeto, dan un indiscutible interés práctico á la aplicacion de la electricidad hecha en el siguiente caso: M. Delehaye, dibujante de gran talento, á cuyo lápiz se deben las magníficas láminas de las obras científicas publicadas por los profesores del Jardin de Plantas de Paris, acababa de terminar el dibujo de una cabeza de crótalo, una de las especies de reptiles mas peligrosos, cuando al ir á colocar en su caja la piel de la serpiente rellena de paja, se cerró el resorte que tenia abiertas las mandíbulas del reptil, que se cerraron de pronto clavándose uno de los ganchos venenosos en el índice de Mr. Delehaye.

Salió bastante cantidad de sangre, aumentada por la succion que aquel hizo en la herida, y por una ligadura que aplicó al dedo con el fin de detener la circulacion. Inmediatamente se fué al laboratorio de M. Jamin, donde se sumergió el dedo en un baño alcalino concentrado, y se introdujo enseguida en la picadura una aguja de platino que se hizo enrojocer instantáneamente por medio de una de las pilas eléctricas que siempre están funcionando en este santuario de la ciencia.

Al mismo tiempo se administraron al enfermo los brebajes usados en semejantes casos. Despues de una hora de tratamiento habia desaparecido todo peligro, y el accidente no tuvo consecuencias desagradables.

Deseando saber si el reptil tenia todavia veneno, y si el tratamiento que se habia hecho sufrir á monsieur Delehaye habia sido una precaucion inútil, se picó á un conejo con el mismo diente del crótalo por que fué herido aquel sugeto, y apenas habia trascurrido media hora cuando el pobre animal murió en medio de atroces convulsiones nerviosas.

—Se habla mucho de algunos detalles curiosos de ese portento artístico que asombra la América, conocida con el nombre de Nilsson, contratada por el empresario Strakosch, maestro y cuñado de la célebre Patti. La «diva» en un año cantó 123 veces y se embolsó 700,000 pesetas. La entrada de su primer concierto pasó de 40.000. Entre los artículos del contrato firmado por ella con Strakosch, existe uno que establece la condicion de que «todo el gasto personal» de la señora Nilsson queda á cargo de la empresa. Otro artículo le dá el derecho de viajar sola en «wagon-salon» de cuatro personas. La Nilsson acaba de firmar un contrato con condiciones mucho mas ventajosas que las concedidas por Strakosch: percibirá 100,000 francos mensuales; es decir 1.200 francos al año.

Correo Nacional.

—El señor ministro de Hacienda, para obrar con entera imparcialidad en las cuestiones de personas, acaba de dar órden á los jefes económicos de las provincias para que remitan las hojas de servicios de todos los empleados de contribuciones para examinar sus antecedentes.

—Anoche á las nueve llegó á Madrid S. M. el rey, acompañado del señor ministro de Marina. El gobernador militar de Madrid habia salido por la tarde á esperarle con alguna fuerza del ejército y Guardia civil. Tambien han salido los ministros á recibirle á una de las primeras estaciones.

S. M. regresará hoy á las cuatro á San Ildefonso en compañia de los minisros, que como hemos dicho, pasarán el lunes en aquel sitio.

—La «Gaceta» publicará entre hoy y mañana el arreglo del ministerio de Fomento.

—De mañana á pasado publicará la «Gaceta» el arreglo de la secretaría de Hacienda

—Las economías que llegarán á hacerse en los servicios públicos, se calculan en unos 140 millones de reales. Lo economizado en Gobernacion y la Presidencia, asciende á 10 millones; lo acordado en Fomento, á unos 54; en Guerra, de 45 á 50 millones; en Estado, de 6 á 8; en Marina, de 12 á 16; y en Hacienda, á unos 20 millones,

—El señor ministro de Ultramar ha pedido con urgencia una nota de la situacion de los asuntos de su ministerio á todos los jefes de negociado, con el objeto de estudiar las reformas que deben intruducirse en la tramitacion para el más pronto despacho de dichos asuntos.

—La reorganizacion de las secciones de Fomonto producirá una economía de 200.000 pesetas.

Además se suprirá como hemos dicho, una parte del personal de ingenieros de varias clases.

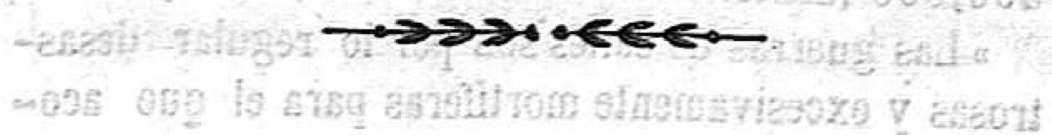
—No seria estraño que se introdujesen economías importantes en el ramo de Marina, reduciendo notablemente la escuadra del Pacífico.

—El comité progresista-democrático de la ciudad de Requena ha felicitado por medio de una atenta comunicacion, al Exmo. S D. Manuel Ruiz Zorrilla por su entrada en el ministerio.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Ciriaco y compañeros mártires,

SANTO DE MAÑANA. San Ramon mártir.



Partes telegráficos.

Madrid 6 de agosto.

La «Gaceta» publica los reales decretos, admitiendo la dimision al señor Barrantes y nombrando para sustituirle al señor Pedrajas.

El consejo de ministros que se celebrará hoy bajo la presidencia del rey, se ocupará de la cuestion de Cuba y del arreglo de gobernadores.

—Probablemente el señor Mata será nombrado gobernador de Madrid.

El arreglo de gobernadores se ha aplazado hasta la semana próxima.

El rey ha presidido un importante consejo de ministros en el cual se han acordada nuevas ecomías.

En el sorteo de la lotería de Madrid, han salido premiados los números 6340 y 4229 con 3,000 pesetas cada uno despachados en Barcelona, y tambien con 3000 pesetas el número 13812 despachado en Mataró.

Paris, 5—Hoy presentará el señor ministro de justicia un proyecto de ley contra la Internacional.

El estado de sitio de Paris se levantará á mediados de agosto.

Madrid 6.—Mañana saldrá el rey para la Granja á donde irán los ministros por la tarde.

Agràvase el estado de salud del señor Sanchez Ruano.

El señor subsecretario del ministerio de la guerra ha renunciado el uso de coche.

Es falso que el ministro de Hacienda negociara los sebrantes de Ultramar.

Correo extrangero.

París 5.

—En la Asamblea nacional continùa la discusion de la ley departamental.

El ministro de Hacienda ha dicho en la Asamblea: «Ayer pagamos quinientos millones á Prusia. Hoy, el ejèrcito de ocupacion de 500,000 hombres, quedará reducido á 150,000. Las sumas destinadas al sosten de este ejército serán tambien reducidas proporcionalmente.»

—La izquierda republicana examinó anoche el proyecto de prorrogar los poderes de M. Thiers, y todos los oradores lo aprobaron.

—El «Siecle» dice que M. Ordinaire interpelará mañana al gobierno acerca del nombramiento de comandante del duque de Chartres.

El dictámen del marical Mac-Mahon acerca de las operaciones militares del segundo sitio de París arroja los siguientes datos: oficiales muertos, 83: id. heridos, 430; soldados muertos, 794; heridos, 6024 y desaparecidos, 183.

El dictámen acaba en estos términos:

«En resúmen, el ejército, reunido en Versalles, en un mes y medio, venció la insurreccion mas formidable que se ha visto en Francia; ejecutamos trabajos considerables; abrimos cerca de 40 kilómetros de trinchera, montamos 80 baterias, armadas de 350 cañones. Tomamos cinco fuertes formidablemente armados y defendidos con empeño, y muchas obras de campaña. Forzamos el recinto de la plaza y avanzamos constantemente por el interior de París, venciendo todos los obstàculos, y despues de ocho dias de incesantes combates, las grandes fortalezas de la Comuna, sus reductos, sus barricadas, todo habia caido en nuestro poder.

»Se combatió y extinguió el incendio de los monumentos y se evitaron explosiones espantosas. La insurreccion sufrió pérdidas enormes; hicimos 25000 prisioneros y tomamos 1,500 cañones y mas de 400,000 fusiles.

»Las guerras de calles son por lo regular desastrosas y excesivamente mortíferas para el que acomete; pero nosotros envolvimos todas las posiciones, atacamos las barricadas por retaguardia, y nuestras pérdidas, aunque sensibles, fueron relativamente mínimas, gracias al saber y prudencia de nuestros generales y al arrojo é intrepidez de los oficiales y soldados.»

Florencia, 3.—El «Monitor de los ferro-carriles» anuncia para el dia 15 de Setiembre próximo la inauguracion del ferro-carril del Mont-Cenis, de Buttofeno á Modane. A principios de octubre se anugurará toda la línea.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puighlanquér y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.